

Acta de la sesión extraordinaria No. 1464-12

A las 07:30 horas del jueves 22 de noviembre de 2012 da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1464-12 en la sala de sesiones de Dinadeco, Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Alexis Zamora Ovarés, representante del Poder Ejecutivo, quien preside.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Maritza Sanabria Miranda, jefa de la Asesoría Jurídica de Dinadeco.

Ausente con excusa

Marcela Chacón Castro, Viceministra de Gobernación y Policía,

Ausente sin excusa

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Agenda

Se convoca la presente sesión extraordinaria con el fin de recibir una capacitación por parte de técnicos del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (Lanamme).

La capacitación fue impartida por Josué Quesada Campos y Carlos Campos Cruz, y fue gestionada como complemento de la capacitación que ese laboratorio ofreció a funcionarios de Dinadeco con respecto al análisis y gestión de proyectos de infraestructura vial.

La jefa del Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, Karla Molina Díaz introduce el tema, presenta a los expertos y comenta que el Lanamme ha impartido cinco talleres teóricos y uno práctico a funcionarios de Dinadeco, en los que se incluyó una visita al cantón de Puriscal para ver en el terreno los errores que se cometen en los tratamientos que se dan a algunos caminos y, posteriormente, una sesión de trabajo en la temática de puentes. En la capacitación participó todo el personal del Departamento de Financiamiento Comunitario así como de la Auditoría Comunal y del Departamento de Capacitación Comunal.

En esta sesión, el propósito de la charla es reflexionar y hacer un primer acercamiento sobre cómo debería ser la gestión para proyectos de infraestructura vial y con ello se atiende parte de las recomendaciones del informe que emitió la Contraloría General de la República en 2011, al señalar que no solo se debe replantear el formulario de proyectos sino también los requisitos, pero la infraestructura comunal es diversa y la parte vial es sumamente importante por tratarse de un tema específico.

El señor Carlos Campos indica que en esta ocasión se intentará transmitir la visión del Lanamme

acerca de la dinámica del financiamiento y ejecución de proyectos en la red vial cantonal, donde existe un marco legal y aspectos necesarios de considerar en la toma de decisiones, pero sin ahondar en detalles técnicos que sería conveniente revisar pero se puede hacer en otro momento.

Hay dos perspectivas diferentes acerca de la importancia de los caminos. Una de ellas es clara para todos: los caminos son el motor para el desarrollo humano, social y económico. Pero los caminos también proporcionan competitividad y la infraestructura vial afecta severamente en ese tema.

Pero hay otra perspectiva que no siempre está clara: los caminos son patrimonio nacional y de las municipalidades. Las calles asfaltadas, los puentes, las alcantarillas, las aceras, la señalización, todos esos elementos forman parte del patrimonio vial de las municipalidades. Sin duda, en la mayoría de los casos, el principal activo con que cuentan. Y cuando se tiene la responsabilidad de un patrimonio, la obligación es conservarlo.

La última estimación que hizo el Lanamme respecto al patrimonio vial del país, basado en la red vial nacional asfaltada, en el año 2006, determinó que se había perdido el 50% del valor de ese patrimonio, con implicaciones muy serias para la competitividad y el desarrollo así como para la calidad de vida.

Los estudios reflejan que por cada dólar que se deja de invertir en el mantenimiento de vías se pierden tres dólares en gastos de operación vehicular y tres dólares en costos de rehabilitación y reconstrucción. Una relación negativa de 1 a 6 que perjudica a todos los costarricenses.

Por tanto, se necesita establecer prioridades y jerarquías acerca de dónde se van a realizar las inversiones y se va a hacer en ese sitio que sea adecuado a las necesidades de la región. No necesariamente se necesita asfalto. Hay que tomar decisiones inteligentes en la planificación, construcción y conservación.

La Ley 8114 del impuesto a los combustibles, le transfiere recursos a las municipalidades pero también un porcentaje va al fondo vial que tiene como propósito la conservación más que de construcción por intermedio del Conavi. Sin embargo no se están haciendo suficientes esfuerzos de conservación.

Asimismo, hay un reglamento para el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la red vial cantonal.

La red vial cantonal: Es el conjunto de calles y caminos públicos que no forman parte de la red vial nacional y cuya administración responsabilidad de las municipalidades. Se consideran parte de la red vial cantonal todos los elementos constitutivos de su derecho de vía, tales como calzada, espaldones, zonas verdes, puentes viales y peatonales, fijos o colgantes; aceras, ciclo vías, sistema de drenaje, cordón y caño, obras de estabilización o contención y túneles, entre otros.

Ese reglamento cobija a todas las entidades que invierten en la red vial cantonal, pero debe tenerse claro que la responsabilidad de la administración de la red vial cantonal es exclusivamente municipal, a través de la unidad técnica de gestión vial municipal.

La unidad técnica de gestión vial municipal tiene, entre otras, la responsabilidad de:

- Elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación y de desarrollo vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el concejo municipal, la junta vial cantonal, el MOPT y los planes reguladores de desarrollo cantonal vigentes.
- Promover la conservación vial participativa, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen.
- Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el reglamento.
- Establecer un programa de verificación de calidad que garantice el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal, con base en la normativa establecida por el MOPT.

Las inversiones que se hagan deben responder a la visión de la municipalidad con respecto al desarrollo de su red vial.

Cuando se decide invertir en caminos se debe tener en cuenta: conectividad, jerarquía e impacto. No todos los caminos son iguales, pero hay criterios universales en el tema de inversión en infraestructura vial: conectividad y jerarquía. También hay consideraciones de carácter técnico, económico, político y social, tipo de vía (urbana o rural), a efecto de considerar el tránsito, los materiales y la velocidad a la que se podrá circular.

Cuando se habla de jerarquía no significa que un camino sea más importante que otro sino que se debe considerar el rol que desempeña y por tanto tienen características diferentes lo que también implica los materiales a utilizar.

Otro elemento importante es la condición del camino para decidir qué hacer y si no hay un adecuado manejo técnico previo, porque el Consejo podría correr el riesgo de que le llegue una solicitud de financiamiento para una vía que no es apropiada o el proyecto no está bien planteado.

Un camino en lastre con buen nivel de servicio da el mismo resultado que uno pavimentado. En todo caso, este tema es vital para que las inversiones sean bien hechas.

El director Arturo Rodríguez estima que la exposición ha sido muy positiva y agradece la participación de los expertos del Lanamme.

Por su parte, la directora Shirley Calvo comenta que la Institución se enfrenta a una “avalancha” de proyectos de caminos que no se sabía cómo enfrentar y los analistas no tenían el conocimiento suficiente para emitir criterio. El Consejo determina la aprobación de los proyectos pero con base en la referencia técnica del Departamento de Financiamiento Comunitario. Luego se entendió que la responsabilidad iba más allá que decir sí o no a un proyecto y los cuestionamientos de la CGR en cuanto a la vida útil.

La primera responsabilidad institucional es asesorar adecuadamente a las organizaciones aunque no se les puede decir qué hacer o qué no, pero las recomendaciones técnicas deben ser sólidas para tener la certeza de que se hizo con apego en la legislación y la realidad nacional.

“Tomamos la decisión en el momento correcto de consultarles a ustedes, para este Consejo era importante conocer este tipo de cosas pero no sabíamos cómo interpretar y les agradecemos mu-

cho el apoyo que nos han venido brindando. Vamos a tomar muy en serio sus recomendaciones en las nuevas listas de requisitos, especialmente para proyectos de infraestructura vial”, concluyó la directora Shirley Calvo.

El señor Carlos Campos recalca que el interés del Lanamme es ayudar a que las cosas se hagan bien desde la perspectiva técnica y están anuentes a colaborar en lo que sea necesario. “En este país debemos tener como política hacer bien las cosas”, puntualizó.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:20 horas.

Alexis Zamora Ovarés
Presidente a.i.

Shirley Calvo Jiménez
Directora ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario ejecutivo